



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Ponce
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN INTERNA NÚMERO 2
SERIE 2017-2018

PARA RATIFICAR Y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE FONDOS ENTRE PARTIDAS ASIGNADAS A LA LEGISLATURA MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: La Ley Núm. 81-1991, según enmendada conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991” establece en su Artículo 3.010 (m) que la Alcaldesa tendrá respecto a la Legislatura Municipal la obligación de “Proveerle servicios administrativos en lo que concierne al descargo de sus responsabilidades y en particular en relación con la administración y desembolsos contra el presupuesto de gastos autorizado de la Legislatura, si ésta así lo solicita;

msj
LUP
POR CUANTO: El Artículo 7.008 de la Ley de Municipios Autónomos, supra, establece que “La Legislatura Municipal administrará el presupuesto general de gastos de la Rama Legislativa. Además autorizará transferencias de crédito de dicho presupuesto general de gastos mediante una resolución al efecto.”;

POR CUANTO: Mediante la Resolución del Presidente para Transferencia de Presupuesto No. 1 Serie 2016-2017, el Presidente solicitó a la Oficina de Finanzas y Presupuesto que transfiriera doscientos dólares (\$200.00) de “Mantenimiento de Edificios” a la partida de “Cuotas y Suscripciones” correspondientes al Año Fiscal 2016-2017 para el uso adecuado de este dinero y sana administración fiscal, por lo que dicha solicitud debe ser ratificada por este Cuerpo legislativo.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO.**

SECCIÓN PRIMERA: Se ratifica la solicitud hecha a la Directora de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce mediante la Resolución del Presidente para Transferencia de Presupuesto No. 1 Serie 2016-2017 para que transfiera en los libros correspondientes del Año Fiscal 2016-2017 las siguientes cantidades:

DE: LEGISLATURA MUNICIPAL

Mantenimiento de Edificios (LIB01017)01-01-01-00-00-9464) \$200.00

A: LEGISLATURA MUNICIPAL

Cuotas y Suscripciones (LIB01017)01-01-01-00-00-9444) \$200.00

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de Finanzas y Presupuesto.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN INTERNA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017.


MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


LUCÍA DE LOS A. VELÁZQUEZ PAGÁN
PRESIDENTE INCIDENTAL LEGISLATURA MUNICIPAL

Revisado por: SDV
nmc

CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Resolución Interna Número 2, Serie 2017-2018; PARA RATIFICAR Y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE FONDOS ENTRE PARTIDAS ASIGNADAS A LA LEGISLATURA MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Ordinaria* celebrada el día **lunes, 10 de julio de 2017;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE L. BAYONA NEGRÓN

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON GLORYVEE BERENGUER GARCÍA

HON VICTOR SANTOS REYES CABEZA

HON LUIS M. IRIZARRY PABÓN

HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA

HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON EMMANUEL PIÑEIRO CASTRO

HON HERIBERTO VEGA RIVERA

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

** Los Honorables Luis M. Irizarry Pabón y Gaddiel Morales Olivera estuvieron ausentes excusados.*

**Los Honorables Justiniano Díaz Maldonado y Maria E. Vicéns Rivera se abstuvieron de este proyecto.*

Esta Resolución fue firmada por la Presidente Incidental y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el **martes, 11 de julio de 2017,** debidamente sometido a la Alcaldesa el día **miércoles, 12 de julio de 2017,** y ésta lo firmó el día **lunes, 31 de julio de 2017.**

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **lunes, 31 de julio de 2017.**



**MARIELI SANTIAGO GAUTIER
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL**

